

Riohacha, julio 8 de 2022

Señor (es):

**Proveedores**

Riohacha – La Guajira

**Referencia:** Invitación pública a cotizar la ejecución del proyecto **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL CENTRO RECREACIONAL Y VACACIONAL MAZIRUMA”**

La Caja de Compensación Familiar de La Guajira - **COMFAGUAJIRA**, de conformidad con lo estipulado en su manual de contratación regido por los principios de Transparencia, economía, responsabilidad selección objetiva, buena fe, moralidad y eficiencia administrativa, se encuentra interesada en recibir propuestas para la Contratación del **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL CENTRO RECREACIONAL Y VACACIONAL MAZIRUMA”**

## **GENERALIDADES DEL CONVOCANTE Y DE LA INVITACION**

### **1.1. Necesidad**

La Caja de Compensación Familiar de la Guajira, requiere contratar el suministro e instalación del sistema de energías alternativas y eficiencia energética para reducir los costos de facturación de energía eléctrica, sustituyendo luminarias existentes del citado lugar, por unidades de tecnología LED. En segundo lugar, implementando un parque solar sin almacenamiento (banco de baterías), en aras de autogenerar una fracción de la de energía eléctrica que demanda Ma-Ziruma y con ello reducir la demanda de energía del operador de red (Aire). En tercer lugar y no menos importante que los argumentos previamente expuestos, se debe al uso racional y eficiente de la energía, usualmente gran reto para la infraestructura hotelera, toda vez que a raíz de malas prácticas de clientes y/o huéspedes, entre ellas, salir de la habitación y dejar el aire acondicionado encendido, conlleva a descomunal desperdicio de energía eléctrica, lo que incide directamente en la factura de energía eléctrica. Por tal motivo, de igual forma el proyecto también comprende implementar sistema interruptor tarjetero, logrando con este dispositivo, que cuando no haya personal en las habitaciones, estas se encuentren desenergizadas (sin consumo energético).

Por otro lado, y además de las razones técnicas-económicas descritas previamente, no se debe dejar de lado el compromiso con el planeta, específicamente con lo dispuesto en el objetivo 7 de los ODS - Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, logrando que Centro Recreacional y Vacacional Ma-Ziruma sea cada vez más sostenible, coadyuvando con la reducción de Gases de Efecto Invernadero-GEI.



## **1.2. Naturaleza de La Caja de Compensación Familiar de La Guajira:**

La Caja de Compensación Familiar de La Guajira, es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, organizada como corporación en la forma prevista en Código Civil, cumple funciones de seguridad social y se halla sometida en el control y vigilancia del Estado en la forma establecida por la Ley.

## **1.3. Régimen aplicable**

El presente proceso de invitación pública y el contrato que se llegare a suscribir se estará sujeto a las disposiciones contempladas Manual de contratación de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA, las normas civiles, comerciales y demás lineamientos normativos que regulen la materia.

## **1.4. Compromiso Anticorrupción:**

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA – COMFAGUAJIRA y los proponentes apoyan la acción del Estado Colombiano para que durante todo el proceso precontractual, contractual y pos contractual se cumplan con los principios de transparencia y objetividad señalados en la ley, lo cual implica la asunción de las responsabilidades, que se deriven de sus actuaciones en contra de estos principios.

## **1.5. Adiciones:**

COMFAGUAJIRA podrá adicionar, modificar o aclarar los términos de invitación, con posterioridad a la fecha de apertura de la invitación y hasta antes de la fecha de cierre de la misma, a través de adendas que se publicarán en la página web de la Corporación. De igual forma mediante la misma se podrán adoptar todas las medidas administrativas pertinentes necesarias para garantizar la selección objetiva del proponente y la culminación del proceso de selección.

## **1.6. Exclusión y Limitación de Responsabilidad Precontractual:**

Comfaguajira no será responsable por ningún daño o perjuicio causado a los posibles proponentes durante la etapa precontractual.

Comfaguajira podrá seleccionar uno o varios proponentes para la prestación del servicio, sin generar exclusividad con ninguno de ellos.

## **1.7. Estructura y Etapas del Proceso:**

Se cumplirán las siguientes etapas:

- Publicación de la Invitación en la página Web. [www.comfaguajira.com](http://www.comfaguajira.com)
- Etapa para aclaraciones sobre las inquietudes presentadas.
- Respuesta a las observaciones.



- Plazo para presentar Propuesta.
- Aprobación de Propuesta.
- Comunicación de la oferta seleccionada.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	8 de julio de 2022	Página Web Comfaguajira.
Etapa de observaciones y/o aclaraciones sobre la invitación.	9 y 11 de julio de 2022	envío al correo electrónico: <a href="mailto:jefe.juridica@comfaguajira.com">jefe.juridica@comfaguajira.com</a> .
Respuesta a las observaciones presentadas	12 de julio de 2022	La respuesta se enviará a los correos electrónicos señalados por los oferentes.
Entrega de propuestas digitales por los oferentes	Del 13 al 19 de julio de 2022	envío a los correos electrónicos: <a href="mailto:jefe.juridica@comfaguajira.com">jefe.juridica@comfaguajira.com</a> , y <a href="mailto:jefe.auditoria@comfaguajira.com">jefe.auditoria@comfaguajira.com</a>
Recibo de propuestas en físico	21 de julio de 2022	En horario laboral en la Oficina Jurídica en el segundo (2) piso del edificio de la Sede administrativa, calle 13 No 8 - 175 esquina
Proceso de selección de propuestas	21 al 22 de julio de 2022	Por parte del comité de selección y compras a través de los medios establecidos para tal fin.
Comunicación de Aceptación Propuesta	Dentro de los 15 días posteriores a la selección de las propuestas.	Se realizará a través de cualquier medio de comunicación, dejando el respectivo soporte.

### 1.9. Presupuesto Estimado:

Con base en los estudios y diseños realizados la entidad ha estimado el presupuesto oficial para la ejecución del proyecto **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL CENTRO RECREACIONAL Y VACACIONAL MAZIRUMA”** en un valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$600.000.000)**.

### 1.10 Lugar y entrega de la oferta:

- En cumplimiento al procedimiento contractual electrónico, las propuestas deben enviarse a través de correo electrónico, a los correos en la fecha indicada en la presente convocatoria. Con posterioridad serán recibidos en medio físico, el día siguiente del cierre de la convocatoria en la dirección señalada. Los líderes de las áreas que reciben las propuestas en medio digital deberán emitir una certificación donde conste hora y fecha de la radicación, cantidad y nombre de los oferentes.



### 1.11. Recomendaciones:

Señor proponente, tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Examinar cuidadosamente el contenido de los términos de Invitación y los documentos que hacen parte del mismo.
- ✓ Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contengan la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en la presente invitación.
- ✓ Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en la invitación.
- ✓ Suministrar toda la información requerida.
- ✓ Tenga en cuenta el presupuesto oficial establecido para esta convocatoria.
- ✓ Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de convocatoria, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas fuera del término previsto o en lugar diferente al señalado.
- ✓ Toda observación deberá formularse por escrito y no se adelantarán observaciones telefónicas ni personalmente.

### 2. PARÁMETROS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La propuesta se deberá hacer llegar en medio digital a los correos electrónicos en la fecha indicada para ello; bajo las siguientes condiciones:

- ✓ Carta de presentación de la propuesta

La Carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el proponente o sus apoderados, indicando en ella su conocimiento y conformidad con el acto de invitación y deberá contener como página de portada que indique NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA, DOMICILIO COMERCIAL DEL PROPONENTE, NOMBRE Y CARGO DEL CONTACTO RESPONSABLE DE LA PROPUESTA, SU DIRECCION ELECTRONICA (E-MAIL) Y SU NUMERO DE TELEFONO.

También se debe manifestar el no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en el Decreto 2463 de 1981 y demás normas concordantes, así como de encontrarse o no, en situación de conflicto de interés o dentro de las causales de restricciones internas para contratar, las cuales se encuentran definidas en el Manual de Contratación de la Corporación, que puede ser consultado en <http://www.comfaguajira.com>

- ✓ Presentar la Propuesta Económica.



- ✓ Deberán ser presentadas con tabla de contenido.
- ✓ Estar debidamente foliada.
- ✓ No se admiten ofertas parciales para el cumplimiento del objeto de la Invitación, en caso de que el proponente presente propuesta parcial, no será tenida en cuenta al momento de evaluar.

Vencido el término anterior deberán radicar el mismo ejemplar en medio físico en la Oficina jurídica, En un sobre y marcado, de acuerdo con el termino fijado.

- ✓ Todos los ofrecimientos contenidos en la Oferta, tanto los exigidos en la Invitación, como los que el proponente realice adicionalmente, lo vinculan y obligan en caso de aceptar la propuesta o suscribir el contrato.
- ✓ El proponente debe haber ejecutado el objeto de la presente invitación previamente con empresas públicas o privadas.
- ✓ La sola presentación de esta carta no implica que el proponente esté ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente acto de invitación.
- ✓ Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de las observaciones a las mismas, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes y Comfaguajira en ningún caso será responsable de los mismos
- ✓ **Nota.-** Información confidencial: Considerando la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieran información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

## 2.1. Interpretación y Aceptación de la Invitación a Cotizar.

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió completamente la Invitación a Cotizar, las especificaciones técnicas, los formatos y demás documentos del proceso, que acepta la distribución de riesgos efectuada por la Corporación, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas previamente consultadas, que formula su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente y acepta que ésta Invitación es completa, compatible, adecuada y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que resultará de éste proceso.



El oferente deberá elaborar la propuesta, de acuerdo con lo establecido en esta Invitación y anexar la documentación exigida. El oferente es el único responsable de los documentos presentados en su propuesta y no podrá alegar desconocimiento o falta de responsabilidad sobre los mismos.

Igualmente deberán tener en cuenta el objeto a contratar, los precios, plazos, especificaciones técnicas, económicas y/o financieras, condiciones de ejecución del contrato y demás elementos que influyan directa e indirectamente durante la ejecución del contrato y sobre el valor de su oferta.

Comfaguajira se reserva el derecho de determinar la oferta como favorable para la corporación.

### **3. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

El proponente presentara con la propuesta una póliza de seriedad de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia a favor de la Caja de Compensación Familiar de la Guajira.

La póliza será expedida por el 10% del valor de la oferta, con una vigencia desde la presentación de la propuesta y 4 meses más.

La vigencia de la garantía de seriedad podrá modificarse a pedido de Comfaguajira quien podrá solicitar al proponente ampliar su vigencia en el término que sea necesario, los gastos adicionales serán a cargo del proponente.

### **4. DISEÑOS, CALCULOS, MEMORIAS DE CÁLCULO Y PLANOS CONSTRUCTIVOS QUE SE REQUIEREN PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL PROYECTO: se adjuntan planos en DRIVE**

#### **4.1. Condiciones Técnicas generales:**

##### **4.1.1 Sistema de paneles solares.**

- El proveedor realizara la ingeniería, el suministro, construcción y la puesta en marcha de un sistema de generación de energía eléctrica con tecnología solar fotovoltaica, interconectada con la red, para la generación de 3566 kWh mensuales.
- El proveedor realizará la ingeniería, el suministro, construcción y la puesta en marcha de dos sistemas de generación de energía eléctrica con tecnología solar fotovoltaica con autonomía de 24 horas con un sistema de baterías para alimentar 18 luminarias del área perimetral de la fachada del complejo el cual cada sistema alimentará 9 luminarias.
- Proveedor deberá garantizar el ahorro energético, por la instalación del parque solar realizando control mensual durante un año con la facturación emita por AIRE.
- El proveedor certificara la planta de generación de energía bajo el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE y NTC 2050.



- El proveedor Realizara la interventoría y auditoría de las facturas de energía de la red pública emitidas por el comercializador del servicio, de acuerdo con la normatividad vigente en Colombia y con las condiciones del contrato de suministro del proveedor del servicio de energía, y apoyar en el proceso de reclamación en caso de que se encuentran diferencias en los valores facturados.
- El proveedor deberá presentar información mensual con la evolución de las variables de la estructura de energía del centro de consumo; (costos, consumos, tarifas, generación de energía, entre otros).
- Se deberá instalar unas bases en concreto para soportar la estructura de los paneles solares, el cual deberá ser acoplada a la loza del edificio e impermeabilizar.
- La estructura de los paneles solares deberá soportar una velocidad del viento de 10 m/s y deberá tener una garantía mínima de 15 años.
- La soportaría deberá ser canal estructura de aluminio y toda la tornillería y tuercas y arandelas deberá ser de acero inoxidable.

#### **4.1.2 Cambio de tecnología led.**

- Proveedor deberá garantizar el ahorro energético, por sustitución de luminarias fluorescentes a tecnología LED en las cabañas y complejo habitacional.
- Para el cambio de cada luminaria se entrega el diseño fotométrico donde el oferente deberá garantizar los lúmenes generados en el diseño.

#### **4.1.3 Complejo habitacional.**

- Se realizará el cambio de tecnología fluorescentes a led en el complejo habitacional



**Ilustración . -1 habitación del complejo Habitacional simulado**

#### 4.1.4 Conjunto de cabañas.

- Se realizará el cambio de tecnología fluorescentes a led en las cabañas del complejo recreacional con una vida útil de 20.000 horas y 6500 k de temperatura.
- El bombillo que se encuentra a la entrada de la cabaña solo se cambiara a tecnología led no se hace cambio de la lampara como tal.

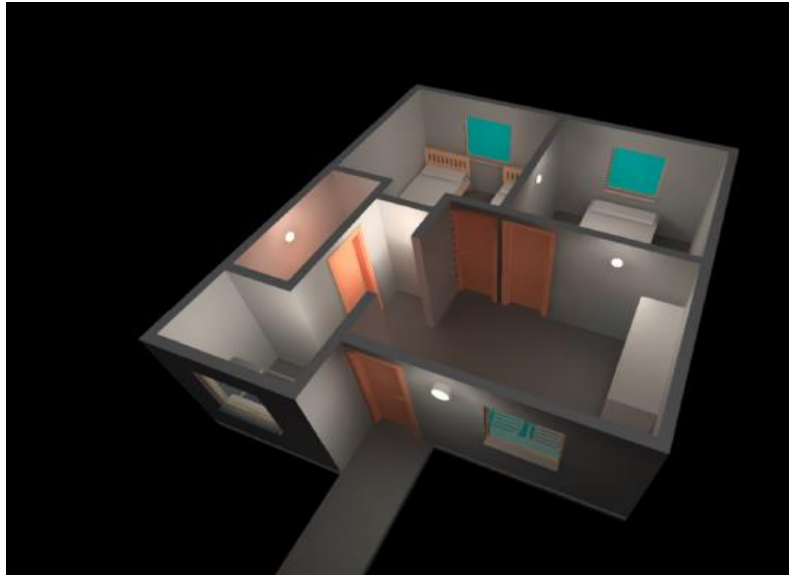
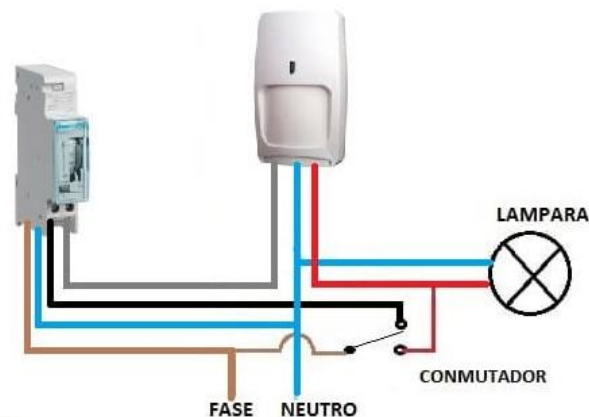


Ilustración . -2 Iluminación cabañas.

#### 4.1.5 Edificio administrativo piso 1

- Se realizará la instalación de sensores de presencia en cada luminaria del edificio administrativo para controlar que las luminarias que quedan encendidas sin que se esté aprovechando los lúmenes generados se apaguen logrando tener un gran ahorro energético.





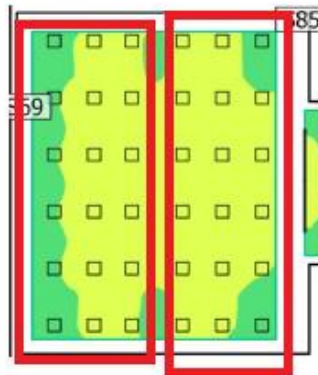
**Ilustración. -3 Instalación de sensor con luminaria.**

- En la parte del auditorio se tiene como alcance el cambio de luminarias fluorescentes a tecnología led donde se realizará control de luminarias con drive de 0-10v en para generar escenarios según su uso para recrear diferentes ambientes que haga una armonía con los clientes. El oferente deberá cumplir los siguientes los siguientes niveles establecidos para el área del auditorio

Propiedades	E	E <sub>min</sub>	E <sub>máx</sub>	g <sub>1</sub>	g <sub>2</sub>	Índice
Auditorio: Escenario Intensidad lumínica horizontal Altura: 0.750 m	406 lx	268 lx	657 lx	0.66	0.41	S86

**Ilustración ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento. -4 niveles auditorio.**

- Las luminarias deberán tener una garantía de 7 años acoplado a un sistema de control inalámbrico de origen americano para generar en encendido automático o manual. Se deberá instalar las luminarias interconectadas por el mismo cable de potencia y cable de control a o 10v a un dispositivo relec con salida de control de 0-10v con conexión a Wifi o bluetooth el cual se pueda programar por presencia y atenuación para uso interno de 4000 k, 60.000 horas de vida util multi voltaje de 110 a 270v.
- Además, se instalará un interruptor por cada área con conexión a Wifi o bluetooth con opción de atenuar las luminarias en 4 escenarios programados dividiendo en dos partes el auditorio. (VER 01.3\_Edificio Administrativo\_Ma-Ziruma\_Comfaguajira\_ILUM\_AI\_DISEÑO\_VER\_00.1)



**Ilustración. -5 áreas de control auditorio.**

**4.1.6 Auditorio: Escenario S86.**

- Se deberá instalar luminaria con control embebido con comunicación Wifi o bluetooth que se pueda programar por horario, presencia y atenuación por presencia de luz solar

o se programe directamente en la luminaria la presencia y la atenuación por luz solar. Para uso interno de 4000 k, 50.000 horas de vida util multi voltaje de 110 a 270v.

- Además, se instalará un interruptor con conexión a Wifi o bluetooth con opción de atenuar las luminarias en 4 escenarios programados que gobierne la lámpara.

#### 4.1.7 Sala de Capacitaciones 1 S87

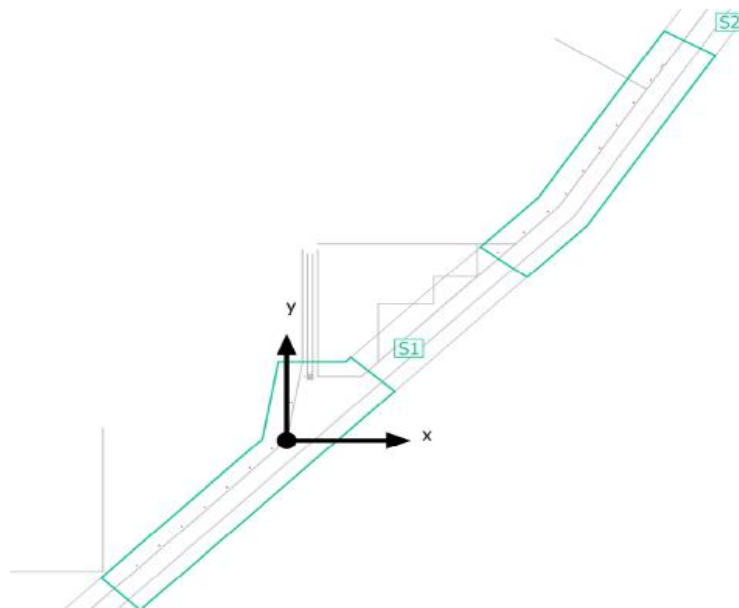
- Se deberá instalar luminaria con control embebido con conexión Wifi o bluetooth que se controle por un equipo maestro o desde la misma luminaria, el cual se pueda programar por horario, presencia y atenuación debido a presencia de luz solar, para uso interno de 4000 k, 50.000 horas de vida util multi voltaje de 110 a 270v.

#### 4.1.8. Sala de Capacitaciones 2 S88

- Se deberá instalar luminaria con control embebido con conexión Wifi o bluetooth que se controle por un equipo maestro o desde la misma luminaria, el cual se pueda programar por horario, presencia y atenuación debido a presencia de luz solar, para uso interno de 4000 k, 50.000 horas de vida util multi voltaje de 110 a 270v.

#### 4.1.9. Luminarias perimetrales fachada complejo recreacional.

- Se deberá realizar la instalación de luminarias en unos mástiles de 4 m de altura interconectados por medio de una tubería subterránea utilizando los cables existentes el cual serán conectados a un sistema fotovoltaico de 1 kva con autonomía de 24 horas para las 9 lámparas del lado derecho de la entrada y del lado izquierdo de la entrada serán instaladas 9 luminarias con otro sistema fotovoltaico de 1 kva también con autonomía de 24 horas donde se tendrá que hacer el tendido de cableado subterráneo y la interconexión con el sistema solar (VER 01.5\_DISEÑO\_ILUMINACION\_PARQUEADERO VEROO)



**Ilustración -6 luminarias perimetrales**

#### 4.1.10. Luminarias parqueadero.

- Se instalarán luminarias con sensores incorporados para detectar movimiento y atenuación por luz solar dejando como programación que las luminarias si no detectan personal o vehículo se atenúen al 10 % y se hay algún movimiento se puedan atenuar al 100 % de manera automática dicha luminarias deben ser de origen americano con vida útil de 60.000 y 7 años de garantía. (VER DISEÑO 01.5\_DISEÑO\_ILUMINACION\_PARQUEADERO VER00)

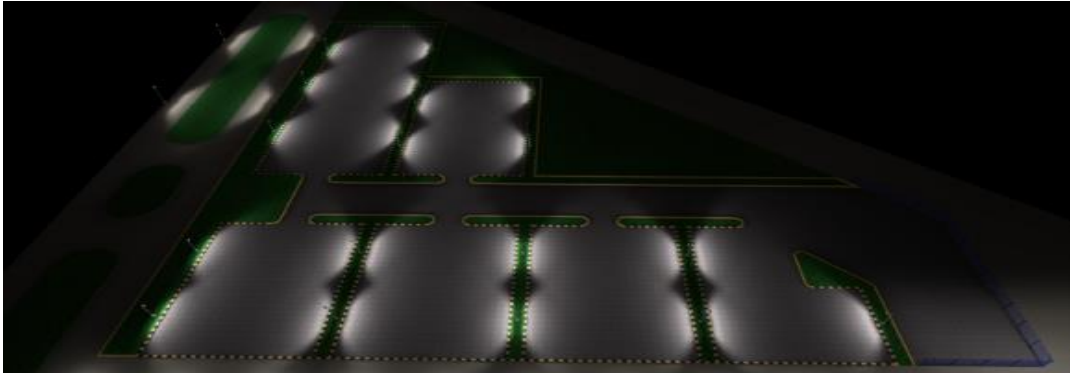


Ilustración . -7 Simulación parqueadero.

#### 4.1.11. Luminarias sendero de entrada al complejo recreacional.

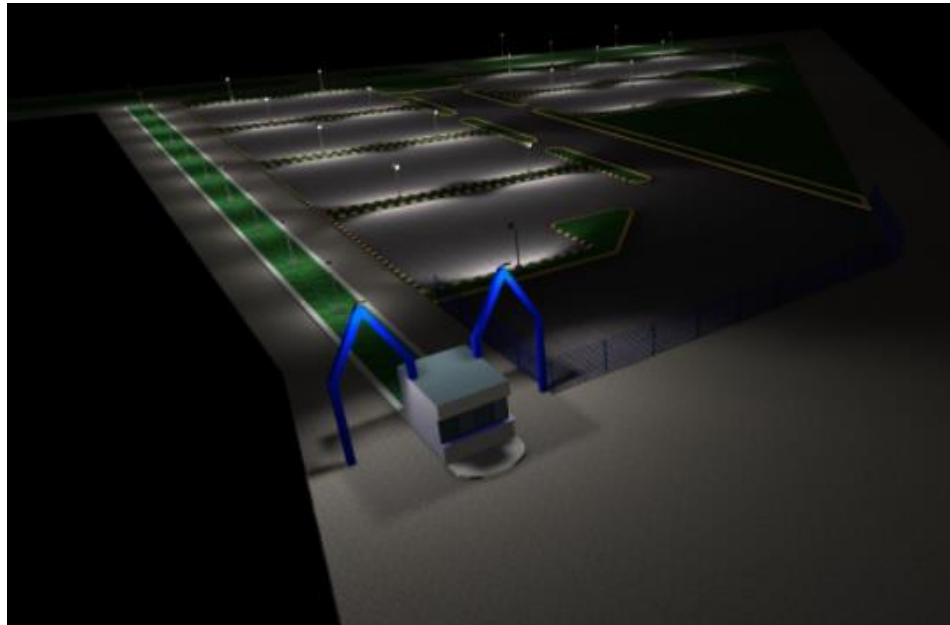
- Se deberá instalar luminarias autónomas con sistema solar y baterías incorporadas para que iluminen de noche, dichas luminarias deben tener la opción de programarse por horarios para que su batería tenga una autonomía de 8 horas. Las luminarias deberán ser instaladas en el mástil que actualmente se encuentra (VER DISEÑO 01.5\_DISEÑO\_ILUMINACION\_PARQUEADERO VER00)



Ilustración . -8 Sendero con luminarias autónomas

#### 4.1.12. Luminarias entrada complejo recreacional.

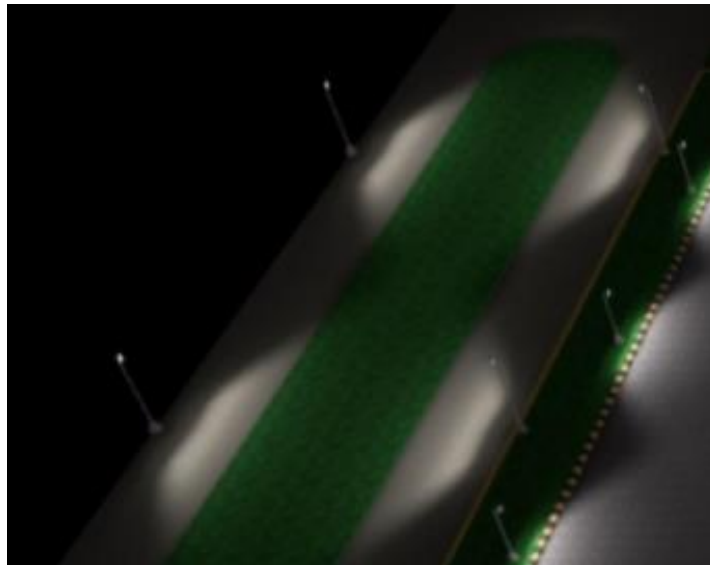
- Se deberá instalar luminarias tipo reflector autónomas con sistema solar y baterías incorporadas para que iluminen de noche, dichas luminarias deben tener la opción de programarse por horarios para que su batería tenga una autonomía de 8 horas encuentra (VER DISEÑO 01.5\_DISEÑO\_ILUMINACION\_PARQUEADERO VER00).



**Ilustración.-9 simulación entrada principal**

#### **4.1.13. Luminarias sendero interno complejo recreacional**

- Se deberá instalar luminarias tipo reflector autónomas con sistema solar y baterías incorporadas para que iluminen de noche, dichas luminarias deben tener la opción de programarse por horarios para que su batería tenga una autonomía de 8 horas encuentra (VER DISEÑO 01.5\_DISEÑO\_ILUMINACION\_PARQUEADERO VER00).



**Ilustración ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento. -10 Simulación luminarias sendero interno**

#### 4.1.14. Luminarias piscina complejo recreacional

- Se deberá instalar luminarias tipo reflector autónomas con sistema solar y baterías incorporadas para que iluminen de noche, dichas luminarias deben tener la opción de programarse por horarios para que su batería tenga una autonomía de 8 horas. Para la soportaría de las luminarias se deberá hacer bases en concreto e instalar mástil de 5 m de altura encuentra (VER DISEÑO 01.6\_DISEÑO\_ILUMINACION\_PISCINA VER00)

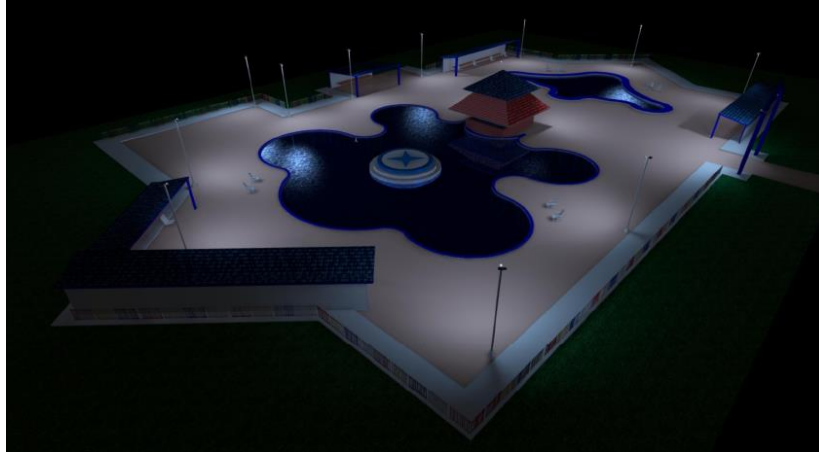


Ilustración -11 Simulación luminarias piscina Ilustración

#### 4.1.15. Interruptor de tarjeta para ingreso a habitación y cabaña.

- El oferente deberá suministrar un interruptor tarjetero que controla el encendido de toda la habitación y la cabaña cuando el huésped entre.

#### 4.1.16. Instalación cabañas.

- Se deberá instalar una tubería desde el tarjetero hasta una caja de control que se deberá instalar a lado de la caja de interruptores el cual estará equipada por un contactor y un interruptor para el control de disco sistema.

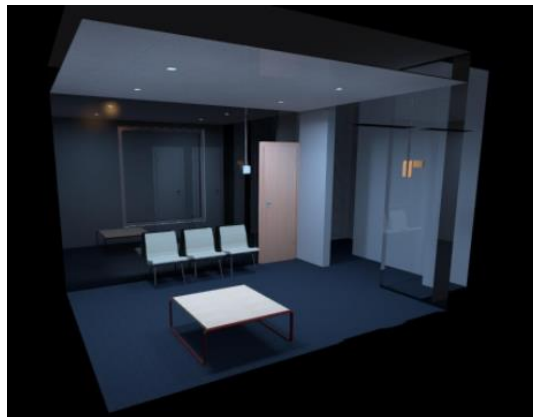


Ilustración . -12 Tendido de tubería cabaña

#### 4.1.17. Instalación apartamentos

- Se deberá instalar una tubería desde el tarjetero hasta la caja de interruptores el cual se deberá instalar un contactor y un interruptor para el control de disco sistema.



Ilustración - 13 Tendido tubería complejo habitacional



Ilustración -14 Tarjetero de acceso

#### 4.2. NORMATIVA O CERTIFICACIONES APLICABLE.

- Toda luminaria instalada deberá tener certificado de conformidad de producto (RETIE).
- Todo equipo de control instalado (Interruptor, sensor, equipo de control maestro deberá tener certificado de conformidad de producto (RETIE).
- No se aceptará luminarias con control y equipos de control de nacionalidad China.

- Toda instalación deberá cumplir los estándares de instalaciones eléctricas de la NTC 2050 y la norma RETIE y RETILAP.
- El equipo de control maestro deberá tener certificado BACNET.
- El equipo de control deberá tener certificado UL.

#### **4.3. VIDA ÚTIL Y GARANTÍAS.**

- Paneles Fotovoltaicos. Garantía: 10 años en el producto y 30 años al 80% de su capacidad nominal. Vida Útil: 30 años.
- Inversores De Energía. 5 años garantía. Vida Útil: 15 años.
- Instalaciones Eléctricas con materiales eléctricos con certificación RETIE. Garantía: 5 años. Vida Útil: 35 años.
- Estructuras, fabricante K2. Garantía: 5 años. Vida Útil: 30 años.
- Luminarias con control 7 años de garantía.
- Luminarias parqueadero 7 años de garantía
- Luminarias de auditorios 7 años de garantía

#### **4.4. CONSIDERACIONES.**

- Protocolos de BIO-Seguridad frente al COVID 19.
- Se debe mantener el estándar de los materiales utilizados.
- Disposición final de los elementos retirados según lo plasmado por Comfaguajira.
- Todos los trabajos deberán ser ejecutados con personal de seguridad (siso)

#### **4.5. ENTREGABLES**

Cronograma de actividades con acta de inicio de labores.

- Plano As-Built de los tableros intervenidos
- Fichas técnicas de los elementos a suministrar.
- Planos eléctricos de las instalaciones intervenidas.
- Memorias de cálculo, dimensionamiento del sistema fotovoltaico.
- Así mismo, es de suma importancia que el contratista suministre el esquema de sostenibilidad, para que la entidad y ante tal inversión haga sostenible el proyecto.

#### **4.6. Prevención de Actos de Corrupción**

Demostrar si existe dentro de la empresa una política que prevenga los actos de corrupción y soborno y que se demuestre su cumplimiento.

#### **4.7. Responsabilidad Ambiental**

Presentar política ambiental y plan de sensibilización que promueva la responsabilidad por el medio ambiente.

#### **4.8. Valores agregados: (100) puntos**

Organización Administrativa (Visión, Misión, Valores Corporativos, estructura Organizacional, Portafolio de servicios).



**5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El proyecto contempla la ejecución de las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION
<b>1</b>	<b>INSTALACION DE LUMINARIAS LED CABAÑAS MAZIRUMA</b>
2	Suministro e instalación de luminaria LED -Panel Led De 12w Redondo Sobreponer 6500 k 15.00 horas de vida útil un año de garantía
3	Suministro e instalación de bombillo led 13,5W-100W E27 6500 w 6500k 25000 horas de vida útil, un año de garantía
<b>4</b>	<b>INSTALACION DE LUMINARIAS LED APARTAMENTOS MAZIRUMA</b>
5	Suministro e instalación de luminaria Panel Led Redondo 9W Luz 6500k calida marca
6	Instalación de sensor de presencia 360º 1 año de garantía
7	Suministro e instalación de bombillo led 13,5W-100W E27 6500 k 25000 horas de vida util, un año de garantía (ubicación tercer piso cambio en las lámparas tipo morrocoyo)
<b>9</b>	<b>EDIFICIO ADMINISTRATIVO</b>
<b>10</b>	<b>INSTALACION DE LUMINARIAS LED EDIFICIO ADMINISTRATIVO MAZIRUMA</b>
11	Suministro e instalación de luminaria tipo Luminaria Lineal LED para iluminación interior e instalación sobrepuesta o descolgada. IP 66, paquete lumínico de 8.000lm, temperatura de color de 4.000°K, potencia de 54W, multivoltaje (120V - 277V). Acabado en aluminio color blanco marfil, tamaño estándar de 2,40m x 0,15m. garantía de 7 años con sensor de presencia incorporado para atenuación por presencia y luz natural con comunicación bluetooth GARANTIA 7 AÑOS vida útil 60.000 horas origen USA
12	Instalación de tubería de 1/2" con cable de control 2 x 18" para control de 0-10v de luminarias
13	Instalación de sensor de presencia inalámbrico con alimentación de 24 v con comunicación bluetooth 7 Años de garantía
14	Suministro e instalación de luminaria Troffer LED para iluminación interior e instalación descolgada y/o empotrada. IP 66, paquete lumínico de 4.000lm, temperatura de color de 4.000°K, potencia de 32W, multivoltaje (120V - 277V). Acabado en aluminio color blanco marfil, tamaño estándar de 0,60m x 0,60 m con drive 0-10v GARANTIA 7 AÑOS vida útil 60.000 horas origen USA
15	Suministro e instalación de interruptor inalámbrico con opción de dimerizar 0-10v y on/off por comunicación bluetooth 7 años de garantía origen USA
16	Suministro e instalación de Relés de control inalámbrico Listado UL2043 origen usa capacidad de 20 A con salida 24 v y control de 0-10v tensión de entrada 110-270v comunicación bluetooth origen USA garantía 5 años
17	Instalación de sensor de presencia 360º 1 año de garantía
<b>18</b>	<b>LUMINARIAS PERIMETRALES</b>
19	Suministro e instalación luminaria tipo HONGO con mástil de 3 m metálico bombillo de 50 w tecnología led 15.000 horas de vida útil 6500k (luminaria igual a la instaladas en las instalaciones VER IMAGEN EN CARPERTA DE FICHA TECNICA DE ILUMINACION)
<b>20</b>	<b>Luminarias parqueadero</b>



21	Luminaria con poste metálico (4m) de doble brazo doble luminaria con luminaria SIZE 1, PERFORMANCE 96.0 W 12749 lm 132.8 lm/W 5000 K, TYPE 5, 120-277V con sensor de presencia y atenuación 0-10V GARANTIA 7 AÑOS vida util 60.000 horas origen USA con comunicación
22	Luminaria con poste metálico de (4m) con luminaria SIZE 1, PERFORMANCE 96.0 W 12749 lm 132.8 lm/W 5000 K, TYPE 5, 120-277V con sensor de presencia y atenuación 0-10V. GARANTIA 7 AÑOS vida útil 60.000 horas origen USA con comunicación
23	Instalación de bases de concreto para poste de 4 m de 30 x 30 cm con caja de paso 4 x 4 plástica con tapa
24	Instalación de canaletas y cableado para luminarias tubería de 1/2" con cable 3 No 14 awg de manera sub terranea para luminarias del parqueadero
25	Suministro e instalación de luminaria redonda con sistema autónomo solar 2000 LM 18,5 W BATERIA 115,44WH IP 65 TIEMPO DE CARGA 9 HORAS 2 MODOS DE ILUMINACION GARANTIA DE 2 AÑOS se instalará en el boulevard de entrada del complejo
26	Suministro e instalación de luminaria tipo reflector con sistema autónomo solar 6000 lm potencia de panel solar 10 w -14 v batería 57,72 wh IP 65 -pasillo entrada , TIEMPO DE CARGA 8 HORAS TIEMPO DE ILUMINACION 8 HORAS NOCHE DEBE TENER 3 MODOS DE ILUMINACION -entrada principal GARANTIA DE 2 AÑOS
27	<b>LUMINARIAS PERIMETRALES Y EXTERIOR</b>
28	Luminaria con poste de (4m) con luminaria SIZE 1, PERFORMANCE 96.0 W 12749 lm 132.8 lm/W 5000 K, TYPE 5, 120-277V con sensor de presencia y atenuación 0-10V GARANTIA 7 AÑOS vida util 60.000 horas origen USA con comunicación
29	Instalación de bases de concreto para poste de 4 m de 30 cm x 30 cm con caja de paso de 4"x4"
30	Instalación de canaletas y cableado para luminarias tubería de 1/2" con cable 3 No 14 awg de manera sub terranea para luminarias de área perimetral del complejo
31	<b>LUMINARIAS PISCINA</b>
32	Suministro e instalación de luminaria tipo reflector ( con mastil de 5 m metalico pernado al piso ) con sistema autónomo solar 6000 lm potencia de panel solar 10 w -14 v bateria 57,72 wh IP 65 -pasillo entrada , TIEMPO DE CARGA 8 HORAS TIEMPO DE ILUMINACION 8 HORAS NOCHE DEBE TENER 3 MODOS DE ILUMINACION - GARANTIA DE 2 AÑOS
33	<b>LUMINARIAS BOULEVARD</b>
34	Suministro e instalación de luminaria tipo reflector con sistema autónomo solar 6000 lm potencia de panel solar 10 w -14 v batería 57,72 wh IP 65 -pasillo entrada, TIEMPO DE CARGA 8 HORAS TIEMPO DE ILUMINACION 8 HORAS NOCHE DEBE TENER 3 MODOS DE ILUMINACION -entrada principal GARANTIA DE 2 AÑOS
35	Instalación de poste metálico de 5m con base concreto de 30 x 30 cm con caja plástica de paso 4"x 4"
36	<b>SISTEMA DE PANELES SOLARES</b>
37	<b>SISTEMA DE PANELES SOLARES PARA ILUMINACION</b>

38	Suministro e instalación de acometida para interconexión de paneles con subestación para 30 KVA en tubería de PVC 2" con 10 CABLE No 10 AWG (incluye los registros) VER PLANO RUTA_ACOMETIDA_PANEL-VER00
38,1	Suministro e instalación de acometida para interconexión de paneles con subestación para 30 KVA en tubería IMC 2" con 10 CABLE No 10 AWG (incluye soporteria y conduletas) VER PLANO RUTA_ACOMETIDA_PANEL-VER00
39	Sistema fotovoltaico de capacidad 30 KVA kva sin autonomía para un suministro de 118.893,70 w/día de energía VER CALCULOS_SISTEMA_SOLAR-VER00 (soporteria debe soportar la velocidad de viento máxima que se presenta en la guajira que es de 11m/s)
40	Sistema fotovoltaico de capacidad 1,3 kva con sistema de batería con autonomía de 24 horas ver CALCULOS_SISTEMA_SOLAR_BATERIA-VER00 (soporteria debe soportar la velocidad de viento máxima que se presenta en la guajira que es de 11m/s)
41	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS AREA RECEPCION EXTERIOR</b>
42	Instalacion de sensor de presencia 360º TIPO EXTERIOR altura 4 m 1 año de garantia
43	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROL DE CERRADURA</b>
44	Instalacion y suministro de interruptor de tarjeta llave para hostelería con juego de cambio de color, 120 a 277 dispositivo de entrada-Incluye tarjeta de acceso y aro de 1/2" para sujetar llave de ingreso y tarjeta
45	Tendido de tuberia de 1/2" con cable de control 3 x 18 Awg desde el tarjetero hasta la caja de interruptores incluye sistema de control para corte de energía de la habitación VER PLANO_TENDIDO TUBERIA_SISTEMA DE CORTE_ENERGIA_HABITACION-VER00
46	Tendido de tuberia de 1/2" con cable de control 3 x 18 Awg desde el tarjetero hasta la caja de interruptores incluye sistema de control para corte de energía de la habitación VER PLANO_TENDIDO TUBERIA_SISTEMA DE CORTE_ENERGIA_CABAÑA-VER00
44	<b>CERTIFICACIONES</b>
45	Acompañamiento y elaboración de carpetas para la certificación de proyecto de eficiencia energética hasta que se obtenga el certificado
46	Acompañamiento y elaboración de carpetas para la certificación de proyecto de fuentes no renovables hasta que se obtenga el certificado
47	Acompañamiento y elaboración de carpetas para la certificación de proyecto LEED hasta que se obtenga el certificado

## 6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

La oferta que no se ajuste a los términos fijados en este documento, según se expone a continuación, será desestimada y no calificada, especialmente en los siguientes casos:

- Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente.
- Cuando la propuesta no se ajuste a los términos de la presente Convocatoria, es decir no cumpla con alguna de las condiciones mínimas de experiencia, capacidad financiera, propuesta económica o condiciones técnicas exigidas.
- Cuando se evidencie confabulación entre los proponentes, esto es, cuando dos (2) o más propuestas hayan sido presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo



- Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
- Cuando se suministre información inexacta o cuando no se aclaren Oportunamente los documentos e información requerida.
- Cuando la propuesta se presente de manera incompleta.
- Cuando sobrevenga algún tipo de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Ley.
- Cuando el proponente sea el cónyuge o pariente hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los representantes Legales de la Corporación y/o de los ejecutivos autorizados para contratar que adelanta el presente proceso de selección.
- Cuando el proponente tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil, con los representantes legales, administradores, miembros del Consejo Directivo, revisores fiscales, o sea socio, asociado o persona jurídica que hagan parte de la red de servicios contratadas directa o indirectamente por la entidad o de las entidades vinculadas por razón de inversiones de capital, o cuando sea contratista persona natural, y los socios o asociados de personas jurídicas con quienes la entidad o sus entidades vinculadas celebren cualquier tipo de contrato o convenio dentro del marco de la operación del régimen, o cuando sea socio, asociado de personas jurídica receptora de recursos de capital de la entidad entidades vinculadas, conforme su objeto social lo permita y no medie la excepción establecida en el artículo 7 del decreto 2463 de 1981.
- Cuando la Propuesta por su presentación o redacción resulte condicionada, confusa, indefinida, ambigua o induzca al error, siempre que impida la comparación objetiva de las propuestas.
- La no presentación de la Garantías de Seriedad de la Oferta dentro del plazo requerido, en caso de haber sido solicitada.
- La no presentación de la Oferta Económica
- Cuando tratándose de persona jurídica, su representante Legal no cuente con las facultades suficientes para presentar oferta y firmar contrato.

## 7. ESTUDIO Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

El estudio y evaluación de las propuestas se harán con base a su contenido, para la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CONCEPTO		CALIFICACION
Habilitación jurídica		Cumple o no cumple
Habilitación financiera		Cumple o no cumple
Factores técnicos	Capacidad técnica	Cumple o no cumple
	experiencia	500



Oferta económica	400
Valores agregados	100
<b>TOTAL</b>	1000

## 8. REQUISITOS HABILITANTES:

Las propuestas se evaluarán en primera medida respecto a su viabilidad jurídica y financiera. Estos aspectos habilitarán o descalificarán la propuesta, únicamente se tendrán en cuenta los proponentes hábiles. La evaluación jurídica, financiera y la capacidad técnica no asigna puntaje, solo habilita la propuesta para continuar las evaluaciones en cuanto a la experiencia y la oferta económica.

### 8.1. Habilitación Jurídica

#### a) **Certificado Vigente de Constitución, Existencia y Representación Legal:**

Los proponentes, deberán allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso.

En el certificado debe constar el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello, en caso de que la competencia a contratar para el gerente se supere, debe adjuntar copia del acta de la correspondiente autorización de la Junta directiva.

#### b) **En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal,** deberá presentar el documento de constitución, en el que se especifique como mínimo: El objeto; si su participación es a título de consorcio o unión temporal; la designación de un representante; señalar la duración del mismo, el cual no podrá ser inferior a la del contrato y un año más; las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal, porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero, se requerirá previa autorización escrita de la entidad contratante. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Entidad el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

#### c) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural.



- d) RUT de la persona jurídica y/o natural.
- e) Registro único de proponentes.
- f) **Consulta del Certificado de antecedentes disciplinarios**, expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y la persona jurídica, vigentes al cierre del presente proceso.
- g) **Consulta Certificado de antecedentes fiscales**, expedido por la Contraloría General de la Nación del representante legal y la persona jurídica, vigentes al cierre del presente proceso.
- h) **Consulta Certificado de antecedentes judiciales**, del representante legal si es persona jurídica, expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso.
- i) **Cumplimiento del Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.**
  - ✓ Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal.
  - ✓ Certificado expedido por el revisor Fiscal o Representante Legal bajo la gravedad del juramento en la que conste que se encuentra a paz y salvo de salarios y prestaciones sociales,
  - ✓ En caso de Consorcio y/o Unión Temporal esto aplica para cada uno de los integrantes.
- j) Certificaciones de contratos y experiencia conforme a las condiciones exigidas en la presente invitación.
- k) Presentación de la póliza de seriedad de la oferta conforme a lo estipulado en la presente invitación.

## **8.2. Habilitación Financiera:**

Los oferentes para ser habilitados deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes documentos:

### **8.2.1. Documentación:**

Presentar los Estados Financieros: Balance General, Estado de Resultados y notas estados financieros, debidamente certificados por el representante legal y contador público, con cierre contable a 31 de diciembre de 2021. De igual forma deberá aportarse la cédula de ciudadanía y/o tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de quienes suscribe estos últimos documentos.



### 8.2.2 Indicadores de Capacidad Financiera:

RAZÓN CORRIENTE	PRUEBA ÁCIDA	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
$\geq 1,3$	$\geq 0,5$	\$1,1 DEL ACTIVO CORRIENTE POR CADA \$ 1 DEL PASIVO CORRIENTE	$\leq 70\%$	3	$\geq$ IPC DEL AÑO ANTERIOR	3%

### 8.3. Evaluación Técnica:

El proponente deberá hacer referencia sobre cada uno de sus ofrecimientos de manera explícita en la propuesta en la cual deberá contemplar como mínimo: Las condiciones y especificaciones técnicas mínimas de los bienes y/o servicios a contratar.

COMFAGUAJIRA, se reserva el derecho de evaluar la forma técnica de las propuestas, de acuerdo a la presentación realizada por los proveedores.

### 8.4. Experiencia

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE MAXIMO
EXPERIENCIA	GENERAL	200
	ESPECIFICA	300
TOTAL		500

#### 8.4.1. Experiencia general

Se asignará un puntaje máximo de Doscientos (200) puntos de acuerdo a la acreditación de experiencia general como se detalla a continuación:

Concepto	Requisito	Rango	Puntaje
Experiencia general	Años de experiencia en contratos relacionados con el objeto de la presente invitación	1 a 5 años	30
		5 y 10 años	70
		Más de 10 años	200

#### 8.4.2. Experiencia específica

Se asignará el puntaje de máximo de trescientos (300) puntos de acuerdo a la acreditación de experiencia específica como se detalla a continuación:

Concepto	Requisito	Rango	Puntaje
Experiencia específica	contratos ejecutados o en ejecución que estén relacionados con el objeto a contratar durante los últimos dos (2) años.	1 contrato	50
		2 contratos	100
		3 o más contratos	300

### 8.5. Condiciones para acreditar experiencia:

En el caso de contratos con entidades del Estado o con entidades privadas la experiencia se acreditará de la siguiente manera:

Anexar 2 certificaciones de empresas con las cuales haya contratado y/o ejecutado los proyectos o las copias de los contratos que se encuentren vigentes, en su defecto si ya finalizaron con su respectiva acta de liquidación.

Las certificaciones que allegue el proponente deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos,
- Nombre del contratante y contratista,
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto,
- Plazo de ejecución.

En caso de que falte alguna información, la misma podrá ser complementada aportando copia del Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación o de cada uno de los contratos.

La Caja de Compensación Familiar de la Guajira se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

### 9. PROPUESTA ECONÓMICA: (400 puntos).

El proponente debe formular su propuesta económica, en los términos indicados en la presente invitación.

Los costos en los que incurra el proponente para la preparación y formulación de la propuesta **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL CENTRO RECREACIONAL Y VACACIONAL MAZIRUMA”** serán



de su exclusiva cuenta y riesgo, razón por la cual LA CAJA NO reconocerá suma alguna, ni efectuará reembolso de ninguna naturaleza por tal concepto. Incluyendo el valor del IVA.

Se anexa tabla en Excel para la presentación de la propuesta conforme a cada Ítem.

Los valores se deben especificar en pesos colombianos.

<b>Propuesta económica</b>	1° Menor precio	Quinientos (400) puntos
	2° Menor precio	Cuatrocientos cincuenta (350) puntos
	3° Menor precio	Cuatrocientos (300) puntos

Se otorgará un puntaje de 400 puntos a la propuesta de menor precio, y se otorgará puntajes con cincuenta (50) puntos menos desde la más económica hasta la más alta.

## 10. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACION:

### 10.1. Objeto De La Contratación:

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL CENTRO RECREACIONAL Y VACACIONAL MAZIRUMA”**

### 11.3. Forma De Pago.

EL CONTRATANTE, pagará AL CONTRATISTA un 40% por concepto de anticipo una vez se legalice el contrato, el restante mediante actas parciales de pago a medida que se vayan realizando los avances de las actividades hasta completar un 80% del valor del contrato y el 20% restante mediante la presentación del acta de recibo final.

El anticipo se amortizará proporcionalmente en cada pago. PARÁGRAFO 1: Requisitos de pago: El contratista deberá entregar la factura al supervisor del contrato con los siguientes soportes: 1. actas o informes de ejecución parcial y/o final a satisfacción, según sea el caso. 2. Constancia para verificar que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales si le aplica y contribuciones del FIC e impuesto de timbre si estuviere obligado. Si es Persona jurídica: certificación expedida por el revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o por el representante legal y/o el contador público, en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal. 3. El Contratista se obliga allegar Certificación Bancaria, para que el pago se realice por medio de giro electrónico. PARAGRAFO 2: Serán por cuenta exclusiva del contratista todos los gastos, impuestos,





contribuciones que demande la preparación y correcta ejecución de las obras objeto de este contrato, tales como gastos de administración, mano de obra, sueldos y prestaciones sociales del personal, suministro, operación, sostenimiento y conservación de herramientas, maquinaria, equipo, ensayos de laboratorio y todo cuanto sea necesario y conveniente para que las obras sean entregadas al CONTRATANTE debidamente terminadas a entera satisfacción y dentro de los plazos estipulados. PARAGRAFO 3: El valor total del contrato incluye todas las actividades que son del alcance del objeto contractual, como también los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto contractual. Estos valores incluyen todos los costos por concepto de impuestos como el correspondiente al valor agregado (IVA). PARAGRAFO 4: REAJUSTE DE PRECIOS: En el presente contrato no habrá reajuste de precio, ni se ejecutarán obras adicionales a las detalladas en el alcance, salvo que se apruebe previamente por el contratante y se formalice a través de la respectiva modificación. Por tal razón, Las obras adicionales que no se encuentren justificadas y respaldadas a través de documento escrito de modificación de contrato, y se ejecuten por el CONTRATISTA serán por su propia cuenta y riesgo, por lo tanto, no se tendrá derecho a reclamación alguna.

#### **11.6. Duración Del Contrato**

El plazo de ejecución del proyecto será de cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa legalización del contrato.

#### **11.6. Obligaciones De Las Partes:**

El proponente que resulte seleccionado adquirirá las siguientes obligaciones:

#### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** EL CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- 1) Se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas presentadas y aprobadas en la propuesta.
- 2) Se obliga a utilizar los materiales de buena calidad para ejecutar el objeto del contrato.
- 3) Cumplir con las normas vigentes en Colombia, en cuanto a la Seguridad y Salud en el Trabajo, del personal que emplee para el cumplimiento del objeto del contrato.
- 4) Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado de limpieza.
- 5) En caso de que las obras materia del presente contrato deban ejecutarse simultáneamente con otro contratista o personal de la Caja de Compensación Familiar de la Guajira en un mismo lugar o sitio colindante o conexos, debe evitar interferencia y estará obligado a coordinar el proceso de la ejecución de los trabajos obrando de común acuerdo con los demás contratistas la supervisión y/o interventor.
- 6) Responderá por los daños que él o sus trabajadores ocasionen en la obra o a terceros, el costo de estos podrá ser descontado por la Caja de Compensación Familiar de la Guajira del valor del contrato.
- 7) Deberá permitir el ingreso y brindar la información requerida por los entes de vigilancia y control y por el contratante si es el caso.



- 8) Se compromete a contratar el personal operario, técnico, idóneo en la cantidad necesaria para cumplir el objeto del contrato dentro de los términos pactados sin dilaciones.
- 9) El contratista cumplirá con las obligaciones de ley, por tal razón tanto el contratista como las personas a ejecutar el contrato deberán estar afiliados a salud, pensión y riesgos laborales.
- 10) El contratista deberá cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral conforme a la ley.
- 11) Se obliga a brindarles a sus trabajadores todos los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- 12) Se compromete a procurar que el personal a su cargo tome las medidas preventivas y correctivas tendientes a evitar accidentes relacionados con las actividades propias de la obra contratada, así mismo deberá procurar que el personal reciba las capacitaciones en materia de seguridad laboral que sean del caso.
- 13) El contratista se obliga a llevar el control del cumplimiento del pago de los aportes de los trabajadores de la obra o sus empleados al sistema de salud, pensión y riesgos laborales y los aportes parafiscales SENA ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- 14) El contratista se obliga a responder por cualquier reclamación judicial o extrajudicial, eventual daño o perjuicio que se presente con ocasión de este contrato y respecto de: empleados, trabajadores, socios, proveedores o a terceras personas.
- 15) Se compromete a elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato.
- 16) Se compromete a cumplir con las obligaciones referentes a los requisitos de ley contenidas en las normas de seguridad, salud en el trabajo y ambiente para contratistas, contenidos en el manual dispuesto por el contratante para tal fin.
- 17) Se obliga a Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías.
- 18) Suscribir y mantener actualizadas las garantías contractuales que se acuerden en este documento.
- 19) Efectuar el suministro e instalación de la totalidad de los materiales, equipos, herramientas, mano de obra y dirección a todo costo, de las obras objeto de contrato.
- 20) Solicitar a tiempo al contratante o a su representante en la obra, la información, consulta o decisión que se requiera para que los trabajos en la obra tengan un desarrollo normal. Será de su responsabilidad todo costo y riesgo de cualquier trabajo que se ejecute mal o anormalmente por omisión de lo estipulado en este numeral.
- 21) Nombrar por su cuenta y a mantener durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato todo el personal profesional ofrecido para la dirección y residencia de las obras según proceda en plan de ejecución.
- 22) Permitir en todo momento la revisión de la instalación por parte del supervisor y/o interventor en la obra.
- 23) Cumplir y hacer cumplir a sus subcontratistas todas las disposiciones legales vigentes sobre protección social de los trabajadores y empleados que presten sus servicios en la ejecución de las obras materia de este contrato y a pagar por su cuenta el valor de los gastos correspondientes a salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, que de acuerdo con las leyes deba cubrir.
- 24) Tomar todas las medidas necesarias para cumplir el programa propuesto, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier atraso que sufra la obra por su causa.
- 25) Atender y realizar los arreglos generados por imperfecciones constructivas durante la duración presente contrato.



26) El contratista se obliga sin excepción, a cumplir sus compromisos comerciales relacionados con el presente contrato, pagar a sus trabajadores o a sus proveedores cumplidamente y en general a responder, resolver y pagar las obligaciones contraídas. Si llegaren a surgir reclamaciones o demandas relacionadas con la ejecución del contrato, el contratante tendrá derecho a retener en cualquier momento las sumas que estime necesarias para cubrir el valor de las multas y sanciones que sean impuestas al contratista por incumplimiento.

27) El contratista se compromete a cancelar todos impuestos y contribuciones a las que haya lugar para la ejecución del respectivo contrato, igualmente el contratista se compromete a cancelar el impuesto de timbre en el evento que le corresponda.

28) El contratista se compromete a cumplir con todas las normas técnicas mínimas de construcción junto con el esquema y planos, las especificaciones técnicas particulares, así como el listado de actividades el cual hace parte integral del presente contrato.

29) El CONTRATISTA, se compromete a cumplir con todas las Normas, Decretos, Reglamentos y Códigos que regulan la actividad constructora en Colombia. Además, acepta cumplir todas las Normas de Planeación y Urbanismo, las ambientales y las expedidas por las demás Entidades, las Nacionales relacionadas con la Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Higiene, Régimen Laboral y similares que estén vigentes durante la ejecución de las Obras contratadas.

30) El contratista se compromete a cancelar y estar al día con las contribuciones del FIC, si a ello estuviere obligado.

31) Cumplir con las demás obligaciones que se generen de la propuesta y que se deriven del objeto.

32) El Contratista se obliga a tener implementado un programa de Trabajo en Alturas que cumpla los parámetros establecidos en la Resolución 1409 de 2012.

## 12. GARANTÍAS

**Garantías Contractuales:** El oferente, una vez suscriba el contrato, garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, mediante la constitución de una garantía a favor de **COMFAGUAJIRA**, expedida por Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia, con oficina en esta ciudad, la cual será aprobada por la Oficina Jurídica de **COMFAGUAJIRA** si reúne los requisitos exigidos. La garantía amparará los siguientes riesgos:

TIPO DE GARANTIA	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	X		20% del Valor del contrato	Vigencia igual a la duración del contrato y 4 meses más
Amparo de calidad de los elementos	X		15% del valor contratado	Vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del recibo a satisfacción de los elementos
Prestaciones sociales y salarios	X		15% del Valor del contrato	Vigencia del amparo duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	X		20% del Valor del contrato	



TIPO DE GARANTIA	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
				Vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más
Amparo de buen manejo del anticipo	x		100% del valor del anticipo	Vigencia igual a la duración del contrato y 4 meses más

Si son pactadas las anteriores garantías contractuales, deberán ser aprobadas para dar inicio a la ejecución del contrato.

### 13. DECLARATORIA DESIERTA:

Comfaguajira, podrá declarar desierto el proceso en los siguientes casos:

1. Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.
2. Cuando ninguna propuesta cumpla con los requisitos exigidos
3. Por cualquier otra circunstancia que a juicio de Comfaguajira, impidan la escogencia objetiva.

### 14. ADJUDICACION

La adjudicación la hará el día establecido en el cronograma.

El oferente que resulte seleccionado, una vez elaborado el contrato deberá firmar el mismo personalmente o a través de apoderado en la Oficina jurídica de la CAJA.

En principio se seleccionará la oferta que se encuentre mejor calificada para celebrar el contrato, con previo cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos por parte de **COMFAGUAJIRA**.

Cuando surtido el trámite de selección, se encuentra que la propuesta mejor calificada no constituye la mejor opción para **COMFAGUAJIRA**, se podrá seleccionar otra propuesta de las presentadas, previa aprobación del comité de Selección y Compras.

Así mismo **COMFAGUAJIRA** se reserva el derecho de asignar total o parcial el objeto de la presente invitación o de declararla fallida.

El proceso de invitación, evaluación, selección, y contratación en todas sus etapas es de carácter privado, por lo tanto, la presente invitación se realiza sometida a los reglamentos y manual de contratación de la Caja de Compensación Familiar de la Guajira, en todo lo relacionado con procedimientos de información, adjudicación y cláusulas de ejecución, cumplimiento, pagos y ajustes.

El oferente o proveedor acepta y entiende que la propuesta no obliga precontractual y/o contractualmente a Comfaguajira, y que su facultad de seleccionar a los contratistas es autónoma, también acepta que la Caja de Compensación Familiar de la Guajira – Comfaguajira no se obliga a dar explicaciones o aclaraciones respecto de los resultados del proceso de contratación.



El acto de selección no obliga a la firma del contrato, que, en todo caso, estará condicionado a las observaciones que haga el Comité de Selección y Compras en lo que considere que requiera la contratación en particular, así mismo dicha contratación solo tendrá validez a partir de la legalización que comprende aprobación de garantías.

En caso de presentarse un empate en el primer lugar de calificación de propuestas, se suscribirá contrato con el proponente que tenga el mayor número de personas afiliadas a COMFAGUAJIRA.

Antes del término establecido para la publicación del oferente seleccionado la Corporación podrá suspender esta convocatoria, por motivos de fuerza mayor o que impidan la realización del contrato, evento en el cual informará a los oferentes que hayan radicado en tiempo las propuestas a sus respectivos correos electrónicos.



**ERIKA GARCIA ACOSTA**  
Jefe Oficina Jurídica

